



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: Autoriza Adquisición Menor a 10 UTM para compra de 350 Naranjas, 350 Agua Next y 350 Bolsas Plásticas para Caminatas Familiares del Programa Promoción de la Salud.

DECRETO N° 5737

COIHUECO 09 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra h) y su Reglamento artículo 10 N° 8.

CONSIDERANDO

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 22 de mayo de 2012, que aprueba Convenio Programa Promoción de Salud.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2932 de fecha 24 de mayo de 2012, que aprueba Plan de Promoción de Salud 2012 y autoriza gastos.
- 3.- Adjunta cotizaciones de tres proveedores:

N°	PROVEEDOR	MONTO
1	Víctor René Vidal Salinas (Supermercado El Embalse)	\$ 195.000
2	Evelyn Peña de la Fuente (Supermercado Barrón)	\$ 251.878
3	Manuel Cofré Moreno (Supermercado Manuel Cofré)	\$ 204.200

- 4.- D.A. N° 5440 del 24/09/2012 que designa a la Sra. Georgina Moreno López como Alcaldesa subrogante y a Sra. Mónica Cifuentes Canales como Secretaria Municipal subrogante.

DECRETO

- 1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM para compra de 350 Naranjas, 350 Agua Next y 350 Bolsas Plásticas para Caminatas del Programa Promoción de la Salud a Víctor René Vidal Salinas (Supermercado El Embalse) Rut N° 04.526.269-3
- 2.- Emítase Orden de Compra directa al proveedor antes mencionado por un monto de \$195.000 (Ciento noventa y cinco mil pesos) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 114_05 "Aplicación de Fondos en Administración"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

GEORGINA MORENO LOPEZ
Alcaldesa de Coihueco (s)

GML/MCC/J.18/RSC/AMM/amm.-